

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVII

Lunes, 11 de julio de 1960 Deposito Legal: Z. num. 1 (1958)

Num. 157

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS I

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficine

ORABLES

Las Leyes obligan en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y te-ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente efiores Alcaldes y Secretarios reciban es BOLETIN OFICIAL dis que se fije un ejemplar en el sitio de ca tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha dad, de conservar los números de este Bolezón coleccior damente para su encuadernáción, que deberá verificarse al semestre

OUINTA SECCION

Núm. 3.692

Excme. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que juzgará en su dia los ejercicios de oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares administrativos de la Secretaria municipal de este Excelentisimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 20 de junio de 1960, tenjendo en cuenta las normas actualmente vigentes sobre oposiciones y concursos, y habiéndose producido recientemente la acumulación de una de las tres vacantes reseñadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de junio de 1947 acordó reservarla para el cupo restringido para mutilados, excautivos, excombatientes y huérfanos de guerra.

Sólo podrán concurrir a dicha plaza quienes ostenten la condición de mutilados, excombatientes, excautivos y huérfanos de guerra, conforme señala la Ley de 17 de junio de 1947, sclicitándolo mediante instancia que dirigirán al Ilustrisimo Sr. Alcalde-Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ajustarse en un todo a la convocatoria publicada en el "Boletin Oficial" de la provincia, número 32, de fecha 10 de febrero de 1960.

Igualmente se acordo señalar el comienzo de los ejercicios de dicha oposición el día 12 de septiembre del presente año, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 22 de junio de 1960.-El Presidente del Tribunal, Francisco Navarro Anguela.

Núm. 3.693

El "Boletin Oficial" de la provincia de fecha 29 de mayo del presente año publica la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Servicio en el Monte, do tada con el haber anual de pesetas 14.500.

Por el presente anuncio se rectifica la dotación de dicha plaza que por error material figura con pesetas 14 500 anuales, debiendo decir pesetas 12.500 anuales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que deseen tomar parte en dicha convoca-

Zaragoza, 22 de junio de 1960.-El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.689

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por estar incursos en el articulo 168, apartado 2.º, letra c), del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

"Marisol", número 2.026, de 36 pertenencias de hierro, sito en términos de Morata de Jalón y Santa Cruz de Grio, de la provincia de Zaragoza.

"Blanca", número 2.067, de 90 pertenencias de cobre, sito en término de Aranda de Moncayo, de la provincia de Zaragoza.

"La Monda", número 2.079, de 21 pertenencias de cobre, sito en término de Jarque, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletin Oficial" y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perimetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de junio de 1960.-El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.689

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por estar incursos en el artículo 170, caso 2.º, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

"La Fortuna", número 2.061, de 25 pertenencias de cobre, sito en término municipal de El Frasno, de la provincia de Zaragoza.

"La Ilusión", número 2.062, de 30 pertenencias de cobre, sito en término de El Frasno, de la provincia de Zaragoza.

"Victoria", número 2.078, de 60 pertenencias de cobre, sito en término de Jarque, de la provincia de Zaragoza.

"Augusta", número 1.785, de 10.000 pertenencias de hidrocarburos, sito en términos de Ardisa y Santa Eulalia de Gállego, de la provincia de Zaragoza, y Ayerbe, Loarre, Los Corrales y otros de la de Huesca.

Lo que se publica en este "Boletin Oficial" y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perimetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiendose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de junio de 1960.— El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 3.757

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Venta de huevos

Se recuerda al público en general que a partir del dia 2 de los corrientes y hasta el 15 de septiembre próximo, los precios máximos de venta de huevos por docena serán los siguientes:

De 41 a 45 gramos, 26 pesetas.

De 46 a 50 gramos, 28.

De 51 a 55 gramos, 31.

De más de 55 gramos, 33.

Los impuestos municipales vigentes en cada localidad se incrementarán a dichos precios, siendo su importe en esta capital el de 0'20 pesetas por docena.

Se advierte a los detallistas de huevos, tanto de esta plaza como de la provincia, la obligatoriedad de colocar en lugar bien visible de sus respectivos establecimientos un cartel con los precios autorizados, sellado por esta Delegación Provincial de Abastecimientos, que les será facilitado por el Jefe del Grupo de Mayoristas de Huevos, domiciliado en Azoque, número 30, de esta ciudad.

Zaragoza, 6 de julio de 1960.—El Gobernador civil, Delegado provincial d e Abastecimientos y Transportes

Num. 3.656

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de mayo de 1960.

ENFERMEDAD	PARTIDO/	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del me- anterior	Invasiones en el mes de la techa	Curarios	Muertos o	Quedan entermes
Basquilla Id. Carbunco bacteridiano Id. Distomatosis Id. Id. Id. Id. Id. Equinococosis Id.	Caspe Ejea Pina Ejea La Almunia Pina Id. La Almunia Pina Id. Id. La Almunia Ateca Borja Ejea Pina Ejea Id. Borja Id. Borja	Sástago Valpalmas Villafranca Valpalmas Epila Nuez de Ebro Osera Villafranca Epila Nuez de Ebro Osera Villafranca Rica Aranda Ambel Luna Mediana Sierra de Luna Las Pedrosas Ambel Mallén	Ovina Id. Id. Id. Porcina	455 800 7	12 2 1 2 150 8 6 12 200 7 3 6 1 40 45	1 29 25 260 11 30 3 176	12 2 150 8 6 12 200 7 3 6	11 185 800
				1 262	709	535	440	96

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes oocumentos para 1960, pudiendo presentar los recinos contra aquellos las reciamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.669.—Acered

Cuenta de administración del patrimonio

3.672.—Cimballa.

3.720.—Ruesca

Cuenta de caudales

3.672.—Cimballa

3.700.—Bulbuente

3.720.—Ruesca.

Cuenta general del presupuesto

3.672.—Cimballa

3.700.—Bulbuente

3.720.—Ruesca

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.672.—Cimballa

3.720.—Ruesca

Expediente de modificación de créditos

3.716.—Tarazona

Expediendo de habilitación de crédito

3.671.—Cetina

3.717.—Jaulin

3.718.—Castejón de Valdejasa

3.719.—Fuentes de Ebro

Expediente de cuplemento de crédito

3.671.—Cetina

3.672.—Cimballa

3.673.—Lituénigo

3.674.—Chiprana

3.717.—Jaulin

3.718.—Castejón de Valdejasa

3.719.—Fuentes de Ebro

3.721.—Nigüella

Expediente de transferencia de crédito

3.699.—1bdes

3.718.—Castejón de Valdejasa

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.672.—Cimballa

Ordenanzas de exacciones municipales

3.670—Aguarón

Presupuesto extraordinario

3.711.—Malanquilla

Proyecto de presupuesto extraordina-

3.750.—Alagón

Núm. 3.751 OSERA DE EBRO Hallazgos

En esta Alcaldia se halla depositada una cubierta de automóvil de marca "Pirelli", 5:90-14:x 62183, encontrada en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera el día 7 de los corrientes, a la hora de las doce treinta y en el kilómetro 350, por D. Saturnino Resa Gracía, con domicilio en Zaragoza (Tarazona, 16).

Osera de Ebro, 30 de junio de 1960. El Alcalde, Sebastián Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.523 JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, por providencia de esta fecha se notifica a los expedientados que a continuación se desarrollan, o a sus familiares más próximos, cuyos actuales paraderos se ignoran, por medio de la presente, que por Decreto de indulto de S.E. el Jefe del Estado se les ha concedido el indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que les fue impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, requiriéndoseles para que manifiesten si existen actualmente retenidos o embargados bienes de la propiedad de los sancionados que se relacionarán, para en caso afirmativo proceder a la cancelación de tales retenciones o embargos, para dejar a la libre disposición de los mismos o de sus herederos los repetidos bienes.

Relación que se cita:

Marcelino Curdi Olaguer, expediente número 2.969 de 1939.

Antonio Lázaro Alegre, expediente número 202 de 1939.

Escolástico Rubio Expósito, expediente número 3.826 de 1937.

Miguel Gascón Mindeta, expediente número 942 de 1937.

Migue Pérez Obia, erpediente núniero 964 de 1937.

Bruno Cuartero y Manuela Gaspar, expediente número 4.017 de 1937.

Antonio Fron Gállego, expediente número 3.676 de 1937.

Victoriano Lobera Arribas, expediente numero 3.682 de 1937.

Gumersindo Sánchez Guisande, expediente número 2.646 de 1937.

Alejandro Lorda Tena, expediente número 191 de 1937.

Lorenzo Fron Gallego, expediente número 3.692 de 1937.

Antonio Murillo Loren, expediente número 3.690 de 1937.

Celestino González Resa, expediente número 3.697 de 1937.

Francisco Gracia Serrano, expediente número 10 de 1937.

Francisco Navascués Ventura, expediente número 3.700 de 1937.

Luis Salvador Duaso, expediente número 4.652 de 1937.

Júlián Casáus Ranera, expediente número 3.683 de 1937.

Margarita Navascués Ventura, expediente número 3.685 de 1937.

Selina Casas Alonso, expediente número 3.688 de 1937.

Eloy Roy Benedi, expediente número 1.424 de 1937.

Pablo Gómez Crespo, expediente número 3.679 de 1937.

Victor Puértolas Ineva, expediente número 2.279 de 1937.

Isidro Aguila Comagrán, expediente número 3.354 de 1937.

Tomás Pelegrin Loren, expediente número 3.695 de 1937.

Y para que la notificación acordada pueda llevarse à efecto, l'ibro la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Francisco Solchaga.—V.º B.º El Magistrado Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.746 JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada con esta fecha en juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos promovido por D.ª Teresa Iranzo Julián, representada por el Procurador D. José Luis Velasco, contra otros y los herederos desconocidos de D.ª Bienvenida Ferrer Ranera, viuda de D. José Palacio, ha acordado se emplace a dichos demandados para que en el término de seis días comparezcan en autos personándose en forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que

si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, cuyo paradero se ignora, se expide la presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.748 JUZGADO NUM. 1

 D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición que bajo el número 133 de marzo de 1959, seguido en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragén", S. A., representada por el Letrado Sr. Tomás Graells, contra D. Jesús Iborde Armisén, mayor de edad, y de ignorado paradero, sobre reclamación de 1.134 pesetas, ha recaido la sentencia cuyos encabezamiento y fallo de la misma dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 21 de junio de 1960.—El Sr. D. Francisco Sancho Rebullida, Juez municipal titular del número 1 de esta ciudad; hebiendo visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Créditos Aragón", S. A., representada por el Letrado Sr. Tomás Graells, y de la otra, como demandado, don Jesús Iborte Armisén, cuyas demás circunstancias se ignoran, por seguir el juicio en su rebeldía, sobre reclamación de pesetas,

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por la entidad "Créditos Aragón", S. A., contra don Jesús 1borde Armisén, debo condenar y condeno a dicho demandado al pago de 1.134 pesetas al demandante, intereses legales de 1.050 pesetas desde 14 de mayo de 1959 y con expresa imposición de costas de este juicio al demandado.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.--F. Sancho", (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia al demandado, expido y firmo el presente, visado por el Sr. Juez, en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José-Luis Santos.—Visto bueno: El Juez municipal, (ilegible).

Núm. 3.756 JUZGADO NUM. 1

 D. Francisco de Asis Sancho Rebulli da, Juez municipal titular del Juz gado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio de cognición número 171 del año 1959, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Antonio Saz Agudo, representado por el Letrado Sr. Ibáñez Abadia, contra D. José Escuer Caubet vecino de Zaragoza, sobre reclama ción de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de radio marca "Iberia", de cinco lámparas, con voltimetro. Valorado en 1.500 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca "Beltrán". Valorada en 2000 pesetas.

Una bicicleta de paseo, en regular estado, con matricula Z-8997 de 1958. Valorada en 500 pesetas.

Un armario dormitorio de tres cuerpos, con luna cristal exterior. Valorado en 1.400 pesetas.

Una balanza automática. Valorada en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del puesto número 28 del Mercadillo del Carmen. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 11.400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 21 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder

tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en poder de D. Jesús Susán Romero (con domicilio en Avenida de Puente Virrey, número 47, de esta capital).

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta—El Juez, Francisco de Asis Sancho—El Secretario, José Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.686

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Préscano

GREMIO FISCAL

Por un plazo de quince dias se halla expuesto en las oficinas de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial de la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1959.

Fréscano, 27 de junio de 1960. — El Presidente del Gremio Fiscal, Jesús López.

Núm. 3.728

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Manchones

Condiciones para tomar parte en la convocatoria

Ser español, mayor de edad y saber leer y escribir.

Presentar certificado de penados y de conducta del Municipio y Guardia Civil.

Fecha convocatoria, 20 de julio de 1960.

Sueldo anual, 10.300 pesetas y dos pagas extraordinarias que suman pesetas 12.016.

Manchones, julio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, José Sanz.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte ne oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos e efectuarán en la Administración, y de esta se sedicitarán las suscripciones.